

DECLARACION DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL LAS NORIAS Y APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

El Consejero Delegado de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta lo siguiente:

1.- En fecha 24 de abril de 2015 se publico en el Boletín Oficial de La Rioja, el anuncio para la licitación del contrato del servicio de cafetería del C.D.M Las Norias.

2.- Una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas, el día 11 de mayo de 2015, no se ha recibido ninguna oferta.

3.- Lo dispuesto en los artículos 170 c) y 177.2 del TRLCSP

Adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Declarar desierto el procedimiento para la contratación de la prestación del servicio de cafetería en el C.D.M Las Norias

Segundo: Aprobar el pliego para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de cafetería en el C.D.M. Las Norias.

Tercero: Dar cuenta del presente acuerdo en la próxima sesión del consejo de administración.

Logroño, a 13 de mayo 2015

**Consejero delegado de Logroño Deporte, S.A.
Fdo.: Felipe Royo Fernández**